



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00213 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE ACTORA

En aras a continuar con el trámite dentro del presente asunto, y tras una revisión del expediente, se requiere a la parte actora, en esta demanda principal, para que indague sobre el resultado de los oficios N° 154 y 156, ambos del 4 de mayo de 2023, y dirigidos a la Superintendencia de Notariado y Registro, y El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, respectivamente, para que se pronuncien sobre sus competencias; lo que fueran remitidos el 15 mayo del año en curso. (archivo 135)

Así mismo, se solicita a la parte actora para que se pronuncie frente a las manifestaciones que hiciera el Municipio de Medellín (archivo 136) sobre el bien objeto del proceso:

“(...) Se ratifica lo emitido mediante radicados 202130382726, 202130487602 donde se informa que la matrícula 757476 no se encuentra en la base de datos catastral; respecto al radicado 202130396707 donde se informa que la matrícula 757476 no se encuentra vigente se incurrió en un error de transcripción ya que la matrícula no se encuentra inscrita en la base de datos ni lo ha estado. (...)”

Frente a lo cual esta Judicatura (archivo 137) ya lo había dejado en conocimiento.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 100

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de julio de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12431503437ed56ace4da105412b15b23e7feac5dfc366a7ccc4be43769828f1**

Documento generado en 24/07/2023 09:25:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>